

ASUNTO Nº

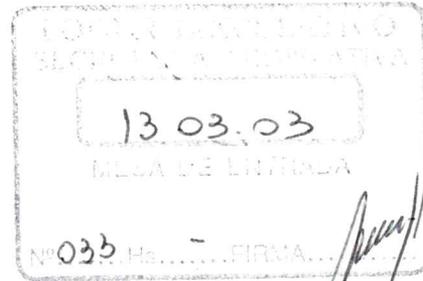
33/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 005/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA, 03 FEB 03

VISTO la nota presentada por el Legislador José BARROZO, Presidente del Bloque de la Alianza; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 05 de Febrero y con regreso el día 11 de Febrero del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes en los tramos USH/BUE/USH, y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Legislador José BARROZO, Presidente del Bloque de la Alianza, con motivo de trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones y de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º. - LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador José BARROZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

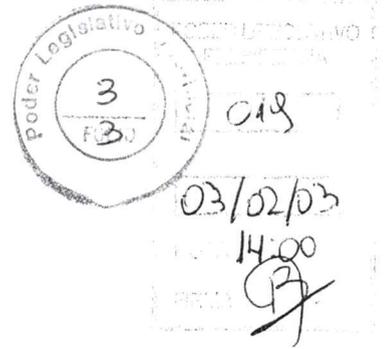
005 / 03

ESTELA DEL VALLE
Directora
Poder Legislativo y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

DAMIAN A LÖFFLER
Legislador Provincial
Vice Presidente 2º



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



Nota Nº: 001/03.-
Letra: ALIANZA

USHUAIA, 03 de febrero de 2003

SR. PRESIDENTE:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitarle la respectiva autorización para poder viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a mis funciones, el próximo miércoles 5 de febrero; estando programado mi regreso a esta ciudad, el día martes 11 del corriente mes.

Para tal fin se solicita la emisión de un pasaje a mi nombre, correspondiente al tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, y la liquidación de tres días de viáticos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

**AL SR. PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
C.P. DANIEL GALLO**

S _____ / _____ D.-